



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Carmen Cecilia Ortega Solano contra U.G.P.P radicado único No: 08001310501320160016601, y RADICADO INTERNO **63.538** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los catorce (16) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)”

RESUELVE:

- 1. Revocar la sentencia de primera instancia y declarar que la señora Carmen Cecilia Ortega Solano tiene derecho a la sustitución de la pensión causada por la muerte de Alejandro Antonio Maury Vargas en cuantía de \$1.775.176,01 desde el 13 de diciembre de 2014, incluidas las mesadas causadas y los reajustes legales.*
- 2. Ordenar a la demandada que pague a la demandante la suma de \$176.540.947,28, previo el descuento de los aportes a salud, por concepto de las mesadas causadas hasta mayo de 2021. De igual forma, se ordena que las mesadas causadas y las que se sigan causando deberán pagarse debidamente indexadas al momento del pago.*
- 3. Condenar en costas de ambas instancias a la parte demandada, Inclúyase como agencias en derecho de segunda instancia un salario mínimo legal mensual vigente, que fijó el Ponente.*
- 4. Denegar las demás pretensiones de la demanda y devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ (DE PERMISO) ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintitrés (23) de julio del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintisiete (27) de julio del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA